



Resolución de Decanato **840 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 11.071/2023. Dar de baja el proyecto de tesina de la estudiante
Romina Guanca. IRNyMA
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
12/09/2024

VISTA:

resolución DNAT-2024-0037, que obra a fs. 31/32, emitida en fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el tema y plan de tesina titulado: "Características morfométricas de frutos y semillas de cuatro especies de ecorregión Monte y una especie de yungas. Ensayos de germinación y supervivencia", que desarrolla la estudiante Romina Florencia Guanca – LU: 414.474, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, obra resolución Decanato 136/2024-NAT-UNSa, mediante la cual se aprueba un nuevo título "Características morfométricas de frutos y semillas de cuatro especies de Ecorregión Monte y una especie de Chaco Oriental" del trabajo de tesina de la estudiante Romina Florencia Guanca – LU: 414.474.

Que a fs. 44, la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla y la estudiante Romina Florencia Guanca – LU: 414.474, solicitan dar de baja el tema de tesina, por razones personales.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 44vta, aconseja dar de baja el trabajo de acuerdo a lo solicitado por la directora y la estudiante.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva

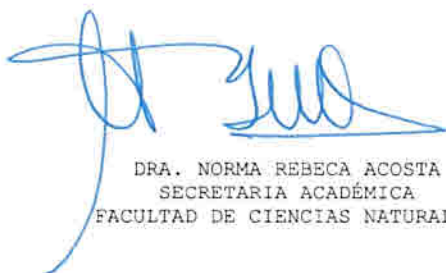
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR DE BAJA el plan de trabajo de Tesina titulado: "Características morfométricas de frutos y semillas de cuatro especies de Ecorregión Monte y una especie de Chaco Oriental", desarrollado por la estudiante Romina Florencia Guanca - LU: 414.474 – DNI: 37.720.741, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES